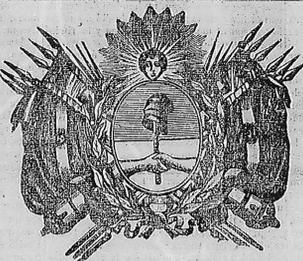


# EL NACIONAL



# ARGENTINO.

REDACTOR

D. ALFREDO M. de GRATY.

REDACTOR

D. LUCIO V. MANSILLA.

Se venden los días 4 y 8 de la semana—Precio de suscripción, doce reales mensuales—Editor responsable—D. JORGE ALZUGARAY.

### PARTE OFICIAL.

#### DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

#### AVISO OFICIAL.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR.

Paraná, 26 de Julio de 1858.

El Gobierno recibió propuestas hasta el 1.º de Setiembre, para la construcción de la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, con arreglo al plano y demás antecedentes que están depositados en la Intendencia General de Policía, donde podrán ser examinados.

Torresillo P. BENTREZ.  
Oficial Mayor.

#### DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

#### AVISO OFICIAL.

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

Paraná Junio 14 de 1858.

Desando el Gobierno Nacional amortizar en su totalidad la deuda exigible que pesa sobre el Tesoro de la Nación, cuyo pago ha sido hasta hoy atendido con las entradas ordinarias, ha resuelto en uso de la autorización que le confiere el art. 8.º de la ley del Soberano Congreso de 11 de Octubre último, emitir y negociar con este exclusivo objeto la cantidad de 840,000 pesos en bonos,

Las condiciones de la emisión y enajenación serán las siguientes.—

La emisión se dividirá en doce mensualidades de 70,000 pesos cada una, y se hará sucesivamente en cada mes la entrega correspondiente, recibiendo al mismo tiempo del contratista el valor estipulado.

Los bonos llevarán el interés de uno y medio por ciento mensual y serán admitidos en todas las Aduanas de la Confederación en pago de una décima parte de derechos de importación y exportación.

El Gobierno no podrá en circulación otro papel bajo condiciones que perjudiquen las garantías concedidas a esta caución sin que ella sea previa y completamente amortizada.

La primera entrega deberá verificarse dentro de los treinta días siguientes a la celebración del contrato. Los pagos se harán en cualquiera clase de moneda Nacional.

Se admite propuestas para esta negociación hasta el 30 de Agosto próximo, las que deberán ser dirigidas en pliego cerrado al Ministerio de Hacienda para ser abiertas en dicho día.

Las propuestas serán contradas a fijar el precio que se ofrezca por dichos bonos, bajo las condiciones arriba mencionadas.

EZEQUEL N. P. Z.  
Oficial Mayor.

#### DEPARTAMENTO DE JUSTICIA CULTO E INSTRUCCION PUBLICA.

El Obispo } Salta Marzo 6 de 1858.  
Elector. }

Al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública.

El Ilmo. Arzobispo de Charcas me ha remitido original el Breve Pontificio, que en copia legalizada tengo el honor de adjuntar.

Como Sacrodotio he contestado sometiendo mi conciencia a las decisiones de la Cabeza de la Iglesia, como Prelado me he felicitado por la regularización de una anomalía que existió en el territorio de la Nación, y como el deber de transmitir este hecho al conocimiento de su Gobierno.

Dios guarde a V. E.  
Excmo. Señor.  
JOSÉ COLOMBINI  
P. José Ziletti—Secretario.

Ministerio de J. } Paraná Abril 15 de 1858.  
C. & I. Pública. }

Vista al Fiscal de la Suprema Corte de Justicia.

CAMPILLO.

Señor Ministro:  
La división de los Obisposados no puede hacerse sino de común acuerdo la Autoridad Eclesiástica con la Civil. El Patronato, y como tal no existe un arreglo definitivo del Patronato Argentino con el Bolívario sobre límites, ni una explícita renuncia sobre el territorio de Tarija desmembrado por sublevación, resulta que no pudiendo por ahora ejercer el Gobierno sus derechos ni llevar sus efectos del Patronato, ni tampoco puede ejercerse la jurisdicción eclesiástica en el territorio de otro Estado, caso el Fiscal que atiende igualmente a la conveniencia al buen servicio del Culto, y a que la disposición de Su Santidad traiga un carácter provisional, debe darse el pase al Breve con calidad de sin perjuicio de los derechos no renunciados sobre límites.

Estimado Mayo 20 de 1858.  
Rubén Perreira.

Departamento de J. } Paraná 10 de Julio de 1858.  
to del Culto. }

Visto el Breve cuya copia legalizada se adjunta a la precedente nota y de acuerdo con la vista Fiscal, concédese el pase requerido por derecho, protestando respetuosamente a Su Señoría Ilustrísima el Delegado Apostólico de la Santa Sede D. D. Marino Marini, para que este acto de deferencia en obsequio del buen gobierno de la Iglesia Católica en la Provincia de Tarija no importe un abandono de los derechos no renunciados por la Nación sobre los límites de su territorio y la protección de sus Iglesias; avise en contestación con copia de este decreto y demás documentos que lo conforman y archívese.

Rubén de S. E. CAMPILLO.

Ministerio de Jus. } Núm. 101  
Culto e Instruc. } Paraná Abril 8 de  
Pública. } 1858.

A SS. Ilustrísima el Delegado Apostólico cerca del Gobierno de la República y Confederación Argentina, Arzobispo de Palmita D. D. Marino Marini.

El Gobernador del Obispado de Salta ha remitido a este Gobierno copia legalizada de un breve Pontificio cuyo original ha recibido del Sr. Arzobispo de Charcas y en el que se halla dispuesta la desmembración del Distrito de Tarija de la Diócesis de Salta, y su anexión al Arzobispado de la Plata, hasta otra resolución de la Santa Sede.

El Excmo. Sr. Presidente de la Confederación ha mirado con sentimiento que Su Santidad hubiese adoptado una resolución semejante por solo los informes del Arzobispo de la Plata, prescindiendo de la intervención que en este caso debía dársele, cuando no fuese por sus derechos de Patrono de las Iglesias Argentinas, ni menos por la decidida protección que les presta y en especial la de Salta, cuya Diócesis es desmembrada por dicho Breve Pontificio es muy desagradable esta disposición de Su Santidad, cuando parece reconocer la desmembración política de un territorio argentino, sustrayéndolo a la soberanía nacional por un acto de sublección en cuya legitimidad está distante de consentir.

Sin embargo, comprendiendo que los intereses de la Religión y su buen gobierno piden ser favorecidos por este acto de deferencia, mientras el Gobierno Argentino no estienda al territorio de Tarija la protección de su jurisdicción, se ha dispuesto a dar el pase por derecho, respetando al expresado Breve, con la condición de que este acto de deferencia, por el mejor servicio de la Iglesia Católica, en nada perjudique los derechos no renunciados por la Nación, ni sobre los límites de su

#### ADMINISTRACION DE RENTAS DE CORRIENTES.

Estado que manifiesta los ingresos, egresos y existencia de Rentas Nacionales que ha tenido esta caja en el presente mes.

CARGO.	DATA.		
Existencia del mes de Abril que pasa al presente.	Días.	26233	94
En letras.....	31—A los empleados de la Administración de Correos, por sus sueldos del presente mes.....	2719	19
Importación	Departamento de Hacienda.		
En moneda metálica y moneda corriente provincial metalizada.....	—A los empleados de esta Administración y Resguardo, por sus sueldos del presente mes.....	689	66
En moneda.....	—Gastos de Oficinas y Chiques, en el presente mes.....	13	50
En bonos.....	Departamento de Guerra y Marina.		
Exportación	12—A la orden de D. Leonardo de Souza Leite Acevedo, por sus artículos de guerra que suplió al Gobierno Nacional en el año 1853 y 4 cuenta de una fracción importante 3,000 ps., del libramiento de disposición superior, fecha 7 de Junio del 55, núm. 1165.....	600	
En moneda metálica y mon. corr. de la Provincia metalizada.....	13 y 26—A la orden del Comisario General de Guerra, para pago de sueldos de las fuerzas que guarnecen esta Provincia y Estado Mayor de Plaza de la misma, por el mes de Abril del año anterior, según libramiento núm. 3320.....	4194	93
Eslingaje y almacenaje.....	31—Por pensión de las Señorías Verones, por el presente mes.....	30	
Rentas de Correos en el presente mes.....	Fondos remitidos a la Contaduría General.....		
Fondos trasladados de la Recepción de Itaty.....	En bonos 100 ps., y 23 ps. 40 cs. en intereses vendidos.....		123
Id. del Compañero.....	Existencia que pasa el mes de Junio.....	19191	133
Id. id. id. de Ita-Itate.....	En letras.....	4567	
Id. recibidos de la Restauración en dos datas y recibidos en esta Administración en 10 y 26 del presente en \$102 ps. 2 fls. m. c. y metalizados a los cambios de 128 y 131 ps. onza, según se ve en las notas originales que la acompañan; hacen.....	En oro.....	28	25
Id. de Goya y recibidos en esta Administración el 27 del presente en 24,000 ps. m. c. a 131 ps. onzas hacen.....	En plata.....	290	36
	En cobre.....	6430	51
	En 49475 ps. 6 fls. m. c. de la Provincia, a 131 ps. onza.....		
	Igual.....	36511	237
		36511	237

Corrientes, Mayo 31 de 1858.

José N. Alsina.

#### ADMINISTRACION DE RENTAS DE CORRIENTES.

ABRIL DE 1858.

Estado que manifiesta los ingresos, egresos y existencias de Rentas Nacionales que ha tenido esta caja en el presente mes.

CARGO.	DATA.		
Existencia del mes de Marzo que pasa al presente.	Días.	34845	78
En letras.....	30—A los empleados de la Administración de Correos por sus sueldos del presente mes.....	62	50
Importación	Departamento de Hacienda.		
En moneda metálica y moneda corriente provincial metalizada.....	5—Al Receptor del Empeñado D. Antonio Segovia por sus sueldos de los meses 15 días corridos desde el 16 de Enero inclusive fecha en que entró a ejercer el cargo, hasta el 31 de Marzo último.....	99	35
En moneda.....	10—Al Guarda Costa de Ita-Itate D. Pedro Anquín por sus sueldos de Enero, Febrero y Marzo últimos.....	45	
Exportación	—Por devolución de igual cantidad de derechos cobrados a 8 cancheros recibidos por el Cura de Cua-Caly según libramiento núm. 657.....	26	1
En bonos.....	30—A los Empleados de esta Administración y Resguardo por sus sueldos del presente mes.....	689	66
Eslingaje y almacenaje.....	—Gastos de Oficinas y chiques en el presente mes.....	10	50
Reparo de la Contaduría General a las cuentas de esta Administración del mes de Febrero último.....	Departamento de Guerra y Marina.		
Rentas de Correos del presente mes.....	9—A la orden del Comisario General de Guerra para pagar los haberes del Coronel D. Pifalcio Lopez de los meses Agosto, Setiembre, Noviembre y Diciembre según libramientos núm. 3089; 3232; 3279 y 124.....	440	
Fondos trasladados de la Recepción de Itaty como producto del mes de Marzo.....	—A cuenta de la orden del Sr. Ministro del Interior de fecha 16 de Abril de 1857 por un pacto de vestuarios para el Escuadrón de granaderos a caballo remitidos a San José.....	1400	
Idem idem de Ita-Itate como idem idem.....	7—A la orden del Comisario General de Guerra para pago de los haberes de las fuerzas que guarnecen esta Provincia correspondientes al mes de Enero del año anterior según libramiento núm. 2228.....	4297	20
	20—A idem idem idem idem idem idem del mes de Febrero libram. núm. 2229.....	4139	24
	25 y 30—A idem idem idem idem idem idem del mes de Marzo " " 3369.....	4272	24
	30—Por pensión de las Señorías Verones del presente mes.....	30	
	Fondos remitidos a la Contaduría General.....		
	En bonos 200 ps. y 2 y 97 centavos en intereses vendidos.....	22	97
	Existencia que pasa el mes de Mayo.....	29619	59
	En letras.....	436	
	En oro.....	24	25
	En plata.....	297	
	En cobre.....	929	9
	En 6927 pesos 6 reales moneda corriente provincial a 128 pesos onza.....		
	IGUAL.....	41789	21
		41789	21

Corrientes, Abril 30 de 1858.

José N. Alsina.

Hacienda—Paraná, Mayo 22 de 1858.  
Bibliotecario—REDOYA.





# SECCION DE AVISOS.

## Vice-Consulado de Portugal na Provincia de Entre-Rios.

Calistro assignado, faz saber a todos os seus compatriotas, que a sala municipal pelo Governo de S. M. I., Vice-Consul no porto de Galeguy, es de mais portos aberto, a costa do Rio Parana, es interinamente tambien de todos os portos sobre a costa do Rio Uruguay, es que ja se acha no exercicio das funcoes do seu ministerio, na sua residencia no porto de Galeguy, aonde poden ocorrer as subditos portuguezes sobre qualquer assumpto em que necessiten da intervengao deste Consulado.

Antonio José Perreira.

## Aviso.

El Relojero italiano que vive en la calle "General Ramirez" casa de Don Pedro Guimón, tiene el honor de poner en conocimiento del publico, que ha trasladado su Establecimiento a la Plaza "1.º de Mayo" en la casa de la pintureria número 4. Adiverte a los señores que se quieren comprar, que da un año de garantía de toda clase de composuras, como tambien de hacer cualquier clase de piezas nuevas de relojes de todas clases como tambien de conector y cajas de relojes, la garantia es excepcionada las roturas.

Tambien advierte a las personas de buen gusto que tiene un lindo surtido de relojes de oro y de plata, de platina, relojes de bolso de oro y de plata, cajas de musica grandes y chicas, costura con musica y otros varios adornos de mesa y figuras movibles.

## LIBRERIA NACIONAL.

Barraza de novelas, y otros libros, restos de la Biblioteca Universal, todas a la rita y con las mismas.

Perseus de Carolina Coronado... \$ 1  
Viges de Guilliver... 1/2  
Las Bellas Artes Ilustradas... 2  
Los Grandes Guerreros de las Cruzadas... 2  
Novelas Ginebra... 2  
Cuentos de Carlos Perrault... 1  
Juegos de las diferentes edades... 2  
La Moral de la Biblia... 1  
Luis XIV y su siglo, por Dumars... 1  
Antiguo testamento con 150 láminas... 4  
Historia Natural con 140 láminas... 4  
Tres tratados de medicina en un volumen en 4. mayor, letra nueva... \$ 2

Se vende un terreno sito en San Lorenzo, provincia de Santa Fe, compuesto de diez y nueve cuerdas de frontal Rio Paraná desde la Bajada de los Padres hasta el Colegio, y una legua de fondo al Oeste, al que se interesa por el Sr. Estremera Leizaola, razon.

## AVISO.

Se necesita un oficial de sembrar en D. José María Lapina calle "Uruguay" núm. 72 y 48 quien le hará una buena conveniencia.



## Se vende.

La casa de los años en la calle "San Cipriano" al lado de la casa de D. H. Leon Alzugaray—El que se interesa puede ocurrir a la carpintería de D. Agustín Arce donde se halla su dueño.

Plácido Elola.

## AVISO.

El mártir ó mírtir es un falta salud directamente por Galleguy, una carretilla tirada por tres caballos—pasada por Aroyo, 7 y 1 y Galeguy—Si se quiere comprar, o si se desea que quisiese ir le puse a mano carga para aquellas destinas, puede pasar por casa de Sr. D. Estanislao Troncoso donde se halla con quien tratar.

## RENATE

POR RAMON PUIG.

El mártir 17 del presente mes a las 6 de la noche en punto en la tienda de la Srta. Modesta Madama Perrel, calle del "Pronunciamento" núm. 7 casa propiedad de D. Demetrio Icart, se han de renatar a la mejor postura y a dinero de contado, todas las existencias de dicha tienda, por tener que ausentarse dicha Modesta en el Vapor del Jueves.

Se invita a los Sees y Señoras de buen gusto para que concurran a este renate en donde se tratará de proporcionar bienes asientos y comodidad posible para que puedan hacer postura de los diferentes objetos de lujo que se han de renatar año de que aprovechen esta oportunidad, cuyo catálogo es como sigue:

Algunos vestidos hechos de raso y gro, Mantelitas de terciopelo, Esclavinas de seda y punto de cuello y mangas de bolonhesina y otras raras y otras, adornos y tocados de cabeza de mucho gusto para Señoras y niñas, plumas adornadas, pañeros de todas clases, cosas anchas finas y bonitas, el zapato, y botas de mas, corchetes y faldas finas, blusas de seda, guantes de seda, de cabretilla, laces sencillos, para muchachas finas de nacaron, gacetas de plata, librería muy fina de dar gran utilidad de otros muy austeros tanto para Señoras como para caballeros que para la oportunidad, sea que quisiesen.

## TERRENOS EN VENTA.

Se venden dos terrenos en esta Ciudad, uno situado en la calle Alameda de la plaza "General Alvarez" dos cuerdas para el puerto, con un terreno de treinta varas de frente al Sud y otros y tantas de fondo; el otro en la calle Pronunciamento núm 44 compuesto de doce varas de frente al Oeste por cincuenta de fondo, todo cercado de pared francesa, en el que se encuentran un número considerable de árboles de ricas frutas, de distintas clases, parras y flores.

La persona que se interesa por alguno de estos sitios puede ocurrir a la misma calle del Pronunciamento núm 27 de ocho a doce del día.

Agosto 7 de 1853

## Se vende.

La casa de D. Ignacio Martínez en el barrio de nombrado la Loma en la calle "Pronunciamento" centro cuerdas para el Sud, es una esquinera de las mejores entradas, compuesta de tres hermosas piezas de azules, un cuarto puzgo y dos fuentes cercadas de pared, y una buena hermosura con una linda variedad de árboles frutales y un hermoso parque para tratar de recrear a la misma casa que allí hallará su dueño a toda hora del día quien lo impedirá de los demás compradores.

## Semilla de alfalfa.

En el almacén de Suarez y García, calle "R. presentante" núm. 8, se ha recibido una partida de sacos de semilla de alfalfa, de varias clases; en ellos una muy superior y se vende a precio módico.

## Acete de quemar.

Hay a venta en el mismo almacén.

## Aviso anticipado de Remate

por RAMON PUIG.

De aquí a pocos días se ha de poner en remate una casa de la propiedad de Dna. Dolores de Laborde situada en terrenos de 300 varas de Este a Oeste y de Sud a Norte desde la orilla del río hasta la cumbre de la lancha sito a la costa del riacho de nombrado "Santiago", a las inmediaciones del puerto principal de esta Ciudad—con abundantes canchales de piedra superior para cal, un horno recién construido con toda solidez de capacidad de 1100 fanegas, un horno para cocer de azoques de piedra y cal, una de siete varas y otra de tres, otro horno de cuatro metros con techo de paja, galpon y cocina etc. y un surtido completo de útiles y herramientas suficiente para esa clase de trabajo.

Las personas que se interesen en comprar dicha finca, podrán tomar mas informes en el escritorio de Ramon Puig donde se los darán, y oportunamente se repartirán los avisos señalando el día del Remate y sus condiciones.

Paraná, Agosto 9 de 1853.

Está en venta la casa perteneciente a la testamentaria de la finada Dña. Felipa Rios situada media cuerda de la plaza principal donde está la joyería de D. Angel Scotto, compuesta de cuatro piezas y cocina de azotes y a más un galpon puzgo; tiene un vasto de pared a la calle "Industria" donde pueden edificarse algunas piezas mas en setenta varas de fondo. Los que se interesen pueden pasar a verla y dirijir sus propuestas al albacea D. Ramon. Solo hasta el 18 del corriente.—Paraná, Agosto 10 de 1853.

## Aviso.

Se desea comprar los núm. 1.º—121—140 y 539 del "Nacional Argentino", el que tenga el todo o algunos de ellos, puede mandarlos al núm. 19 de la Calle "Monte Caseros" que serán bien pagados.

## Leon Sola—recien llegado de Génova, tiene

el honor de ofrecer sus servicios en su arte de escultura, dibujos y modelo en mármol, madera, tierra y yeso—Tiene su estudio en la calle Industria núm. 150 donde se le encontrará a toda hora del día—hay en el mismo Establecimiento algunas estatuas, tablas y otros objetos de gusto que podrán venderse a precios sumamente módicos.

## Aviso judicial.

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia de la 1.ª circunscripción, Licenciado D. Miguel J. Malerín se hace saber: que en los días 12, 14 y 16 del corriente se ha de celebrar el remate a las puertas del Juzgado la casa perteneciente a D. Enrique Rocca situada en

la calle "Uruguay" debiendo hacerse el remate el último día al punto de las 12 al mejor postor. El que se interesa en su compra puede ocurrir al efecto del infrascripto escribano informante del Juzgado y promotor. Paraná, Agosto 9 de 1853.

Pedro Calderon.



## DILIGENCIAS

De la Empresa de Carros.

Entre Córdoba y el Rosario.

Días de salida en Córdoba y el Rosario.

El 1, 9, 17 y 24, de cada mes a las diez de la mañana.

Días de llegada—El 5, 13, 21 y 28.

TARIFA DE PRECIOS.

Pasajes—Cupó 20 pesos—Botonda 17 ps.—Pesante 14 ps.

Métlico—Oro en oro p. ciento.

Plata medio por ciento.

Recomendadas—1 real por libra.

Las que pasen de una arroba pagarán 2 ps. arroba.

Las que lueren muy voluminosas y de poco peso tendrán un precio convencional.

La Empresa responde de las encomiendas a ciudades que fueren entregadas a sus administradores o a sus conductores en el tránsito, bajo recibo, salvo a casos fortuitos ó fuerza mayor.

Empaques—Se conceden 2 arrobas gratis cada pasajero, y el exceso pagará a 2 ps. arroba.

La correspondencia franquizada se recibe en las administraciones de la empresa hasta las 2 y media de la mañana el día de la salida, y se entregará en su destino a la Administración de Carros.

Se desahucian en las Administraciones de la Empresa de Carros.

Requis—Calle de Santa Fe núm. 71.

Córdoba—Calle 57 de Abril núm. 175.

Hotel Argentino—La oficina está abierta de 8 a 12 de la mañana y de 2 a 6 de la tarde, a cuyas horas pueden ocurrir los señores que deseen tomar asiento ó remitir encomiendas en la Diligencia de la Empresa.

Tiempo Garantido y Cu.

Libros baratos.

En la tienda de Rojas, calle "San Miguel" núm. 11 y 13 hay un gran número de libros en francés de A. de Vautaux, Eugenio Sini, Jorge Saverio, Pablo Esteban, Walter Scott, Cooper y otros autores; todos sus libros con gravados y su valor a precios sumamente ínfimos.

Alfalfa seca.

Se encuentra de venta por carrañas en la quinta de Perez, está perfectamente conservada y apropiada para la cría.

Aviso.

Se vende una casa puzga de material, en la calle "Industria" con tres piezas, sala y dormitorio y un cuarto de 6 varas y un galpon con horno, todo en el mejor estado.—Su terreno consta de 291 varas de frente por 60 y tantas de fondo, por donde se plantan frutas, etc. Hay 3 carpas, y 2 docenas y varias vacas conerteras—El que se interesa puede verse con su dueño.

Concepción Cabrera.

Aviso Judicial.

El Juez especial de Comercio infrascripto, por el presente cita, llama y compare a los acreedores acrentes del fallido D. Guillermo Andrade para que en el término de treinta días de la fecha concurran a este Juzgado en debida forma, bajo apercibimiento que en caso de no concurrir lo juzgará el perjuicio que hubiere lugar.

Ngoyá, Julio 29 de 1853.

Meliton Martinez.

Se vende maiz.

A 5 pesos la fanega—Ocurrase a la calle "Representantes" esquina y media de la Plaza "1.º de Mayo" al Norte, al lado de la casa de D. Melchora Rosa.

Aviso Judicial.

Por disposición del Sr. Juez de Comercio D. Miguel Andrade, en virtud y media de la Plaza General se ha de dar a subasta pública el que denunciase algunos intereses de este será gratuito como corresponde.

Paraná, Julio 19 de 1853.

Pedro Calderon.

Al que quiera colocar

bien su dinero—Se vende

una hermosa casa de azotes

en la calle "Calle de Octubre" dos cuerdas al

este de la Dña. Banchi, con seis piezas, zinc

gama y demás oficinas, en un sitio de gran

utilidad, y una zona de treinta y cinco metros de

fondo, todo bien cercado y con un alfilerito de

la mitad del Sur. Tambien se vende un

número de terreno alameda de corto espesor,

hallándose en dicha zona con quien tratar por

el todo ó separadamente.

## Agencia de los Paquetes a vapor en el Puerto de esta Capital.

## PARA EL ROSARIO,



EL VAPOR

PAQUETE



## SANTA-FE

Saldrá los Lunes y Jueves.

PUBLICACION IMPORTANTE.  
ACABA DE SALIR A LUZ EN CORRIENTES  
UN VERDADERO Y PERFECTO  
CALENDARIO PERPETUO

ó sea coleccion de  
LOS 35 UNICOS POSIBLES  
EN EL CURSO DE LOS SIGLOS PASADOS Y VENIDERS.

Arreglado por Pablo Emilio Coni.

PROHIBIDO.

Esta obra, la primera en su género que se ha dado a luz hasta ahora, forma un tomo en 8.º mayor de cerca de 300 páginas. Nada deja que desear al lector: contiene todo cuanto puede buscarse en un almanaque anual, y evita comprar uno cada año la posesion de este nuevo "Calendario Perpetuo": lo que la recomienda sobre todo, es su uso sencillo y claro, aun para las personas menos letradas, que no encontrarán el menor embarazo para servirse de él.

La obra está dividida en capítulos: el primero contiene las reglas invariables que sirven para la formación de un calendario. Por medio de estas reglas sencillísimas, cualquier puede, por diversión, formar y establecer un calendario, sea de un año pasado ó venidero, sin mas que seguir las reglas indicadas. Este capítulo encierra será de mucho interes para las personas que gustan de esta clase de pastime. Como la obra contiene todos los calendarios ya hechos para cualquier año, no hay necesidad de recurrir a este capítulo para conseguir su propósito; si se ha agregado nada mas que para demostrar la sencillez de esos trabajos.

Los demás capítulos contienen: nociones de cronología y división del tiempo de astronomía; de agricultura para todos los meses del año; origen del calendario, su uso y lugar de las fiestas con relacion a la Pascua; entradas y salidas del sol en Buenos Aires y Corrientes; efemerides de hechos notables sucedidos en los Estados del Plata; y en fin termina la obra con la tabla Indicativa y los treinta y cinco calendarios del "Calendario Perpetuo".

Ha aquí la Introducción que precede a la obra, la que hará comprender mejor su in disputable utilidad.

Introducción.

En este "Calendario perpetuo" que ofrecemos hoy al público, único en su género publicado en esta parte del Nuevo Mundo, hemos querido evitar el notable defecto que tienen los demás almanacques perpetuos, que hasta aquí han salido a luz. Ese defecto consiste en que en ellos, para encontrar el almanaque ó calendario que corresponde a cualquiera sea el mes que recurra a una multitud de cálculos, observaciones, etc. que, a más de ser de trabajo fastidioso, hacen perder tiempo y dan siempre dudoso y difícil resultado.

El libro que hoy publicamos, como se observa a primera vista, está exento de esos obstáculos: basta buscar en él, en la Tabla que precede a los calendarios cual es el que corresponde al año que se desea tener, y el lector se encontrará con el almanaque ya arreglado para ese año, con todas sus fiestas respectivas, colocadas en el orden invariable determinado por los Concilios. Así, con la posesion de la presente obra, está cualquiera dispensado de tener que comprar cada año un nuevo almanaque, puesto que en el presente encontrará, en el neto y su trabajo, el calendario de cualquier año que desee tener.

Los treinta y cinco calendarios que damos en esta obra, como lo demostraremos mas adelante, son los únicos posibles en el curso de los siglos pasados y venideros.

Hemos dado principio en el año de 1000, porque la tabla indicativa de los 35 calendarios alcanza solamente hasta el año 2300, y porque concluida esta, se volverá a dar principio a ella, tomando 1000 por 2301, 1011 por 2302, etc. así sucesivamente, con la única modificación que las Epocas en lugar de ser 37, 38, 39, etc. se reemplazarán por 23, 24, 25, etc. es decir aumentándose un unidad por la razón que explicaremos en otro lugar. De este modo, las personas que por gusto, ó por deseo de instruirse, quieran conocer el día en que tuvo lugar algún suceso memorable, que constata profusion han acontecido en estos dos últimos siglos en los Estados del Plata, podrán con facilidad verificarlo. Por ejemplo, ¿se desea saber en qué día de la semana se firmó el memorable Acto de la Independencia de las Provincias Unidas, en San Miguel de Tucumán? Sabido que fue el 9 de Julio del año de 1816, se busca en la tabla el año 1816, se donde se vé que a este año le corresponde el calendario núm. 24, y buscando en ese número el mes de Julio, vemos que el 9 fué un Miércoles; y así se procederá siempre, tanto para las épocas venideras, como para las pasadas que se deseen conocer.

Nos abstendremos de hacer aquí la apología de una obra que se recomienda por sí misma, convencidos de que basta echarle una mirada para conocer toda su utilidad.

Tampoco desearnos se nos atribuya un mérito que no nos pertenece, y nos complacemos en deducir que en ella no hemos inventado nada, no hemos hecho otra cosa que compilar las obras publicadas sobre la materia, y reunir los datos que hemos considerado útiles para ofrecer al público un verdadero "Almanaque perpetuo", de fácil uso para toda clase de personas.

No obstante, la presente obra lleva un gran conjunto de un trabajo asiduo que hemos puesto por nuestra parte para reunir esos datos, elegirlos y coordinarlos, con el fin de obtener un "Almanaque Perpetuo", mas completo y mas perfecto que los que hasta aquí han visto la luz pública. Nos libertamos luego de conseguir nuestro propósito de una manera bastante feliz, y como tal lo ofrecemos al público, confiando en que se digna ó otorgarle alguna recompensa.

Modo de hallar el Calendario de un año prevenido, por medio de la tabla

Indicativa.

Para saber cuál de los treinta y cinco calendarios es el que corresponde al año que se quiere conocer, se busca en la primera columna de la tabla indicativa el año, y en la segunda se tendrá el número del calendario que corresponde a ese año. La letra B indica que el año es bisesto, y que se debe agregar un día mas a Febrero.

Es necesario tener presente que cuando un año es bisesto, en lugar de los meses de Febrero y Enero el número señalado, se debe tomar el día sucesivo en el número siguiente, agregando un día mas a Febrero que llevará San Roman.

Ejemplo: ¿Cuál será el calendario del año 1860? La tabla indica el núm. 11, entonces ese número será el calendario que pertenece al año 1860; el del año de 1867 será el número 31, y así sucesivamente.

Para los años bisestos, como será el de 1868, por ejemplo, por la tabla le corresponde el calendario número 22, pero como en esos años los meses de Febrero del año 23, agregando un día mas a Febrero, concluido este último se volverá a tomar el núm. 22 hasta concluir el año.

Haremos notar que los 35 calendarios siguen en orden de la fiesta de Pascua, desde el 22 de Marzo del año 1853, hasta el 25 de Abril del año 1888, en el día de la Pascua del 22 de Marzo en el número 23, en el día 24, en el día 25, y así sucesivamente hasta el 25 de Abril en que se concluye la serie de los treinta y cinco calendarios.

Se halla en venta en el Paraná en la Imprenta del Registro Nacional—su precio 12 rs. fuertes.

Imprenta de "El Nacional Argentino".